

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

552 *FATU HIVA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319 de la LSC, se hace público que la Junta General y Universal de la sociedad "Fatu Hiva, S.A.", en su reunión de 27 de noviembre de 2018, acordó reducir el capital social en 15.025,30 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art.334 y ss. de la LSC.

En la misma reunión del mismo día y, por causa legal, se acordó la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "Fatu Hiva, S.L.", aprobándose asimismo el Balance de Transformación y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Se deja constancia de la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 4 de febrero de 2019.- La Administradora solidaria, Gemma Serra Domínguez.

ID: A190006859-1